

	PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN DE TEJIDOS DE DONANTE CADAVERÍCO A TRASPLANTE EN LA UNIDAD HOSPITALARIA	Código: PR-CH-OF-15
		Página 1 de 6 Fecha de Revisión: Mayo del 2018 Versión vigente: 00
DIVISIÓN DE CIRUGÍA		

ÍNDICE

	Pág.
1. OBJETIVO:	1
2. ALCANCE:	1
3. DEFINICIONES:	1
4.- RESPONSABILIDADES:	2
5. DESARROLLO:	3
6. DOCUMENTOS APLICABLES:	5
7. ANEXOS	6
8. CONTROL DE CAMBIOS:	6
9. DIAGRAMA DE FLUJO:	6

1. Objetivo:

Describir la logística y organismos involucrados en la recepción de tejidos procedentes de donante cadavérico a trasplantarse en la unidad hospitalaria.

2. Alcance:

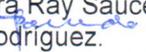
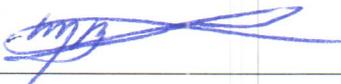
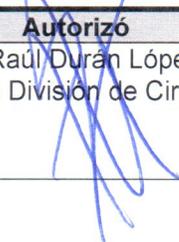
Todos los pacientes que se encuentren en lista de espera (base de datos CENATRA) para recepción de trasplante de órganos.

3. Definiciones:

- **Trasplante de córnea:** procedimiento médico-quirúrgico que consiste en colocar mediante una cirugía una córnea humana funcional (obtenido altruistamente mediante otra cirugía realizada en un donador fallecido, y preparado adecuadamente bajo condiciones especiales), en un paciente receptor que padece patología corneal, y que requerirá en forma permanente atención especializada y seguimiento médico.

Se consideran parte del procedimiento del trasplante de córnea todos los procesos de atención médica y trámites administrativos requeridos durante su fase de estudio antes del trasplante con fines de concretar el mismo, al momento del trasplante así como posteriormente para lograr en forma eficiente optimizar a largo plazo el funcionamiento del injerto trasplantado ofreciendo así al usuario de los servicios de salud el mejor beneficio posible del procedimiento.

- **CENATRA:** Centro Nacional de Trasplantes; Organismo de la Secretaría de Salud responsable de la rectoría del Sistema Nacional de Trasplantes en el país. Tiene como principal

	Elaboró	Revisó	Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	Dra. Laura Ray Saucedo  Médico Adscrito del Servicio de Córnea de la Unidad de Alta Especialidad Oftalmológica HCFAA	Dra. Miriam Gpe. Becerra Cora Jefa del Servicio de Oftalmología. 	Dr. Raúl Durán López. Jefe de División de Cirugía. 



PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN DE TEJIDOS DE DONANTE CADAVERÍCO A TRASPLANTE EN LA UNIDAD HOSPITALARIA

Código: PR-CH-OF-15

Página 2 de 6

Fecha de Revisión: Mayo del 2018

DIVISIÓN DE CIRUGÍA

Versión Vigente: 00

tarea organizar y fomentar los programas de donación y trasplante en las instituciones de salud, además se encarga de difundir y fomentar el conocimiento en materia de donación y trasplantes entre los mexicanos.

- **CETOT:** Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos responsables de elaborar y aplicar el Programa Estatal de Trasplantes, así como diseñar, instrumentar, operar y dirigir el Sistema Estatal de Trasplantes. También es el encargado de promover y coordinar la participación de los sectores social y privado.

- **Queratoplastia penetrante:** procedimiento en el que un tejido corneal del receptor con enfermedad en todo su grosor se corta y se sitúa en su lugar una córnea de donante sana. Los objetivos de la queratoplastia penetrante son: Establecer un eje visual transparente, Minimizar el error refractivo, Proporcionar un soporte tectónico, Aliviar el dolor y eliminar la infección. La queratoplastia penetrante es una cirugía intraocular mayor y requiere de una preparación, quirúrgica meticulosa del paciente, quirófano, instrumentos, etc. y necesita de una técnica quirúrgica planeada por el cirujano.

- **HCGFAA:** Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde".

- **Vgr.** por ejemplo

- **Hemodinámica:** parte de la fisiología que estudia las leyes y mecanismos que rigen la circulación sanguínea.

4.- Responsabilidades:

4.1 Elaboración y Actualización.

Medico Pasante del Servicio Social.

4.2 Aprobación

Jefa del Servicio de Oftalmología.

4.3 Ejecución

Médicos Adscritos y Residentes de la Unidad de Oftalmología de Alta Especialidad en el OPDHCGFAA. Equipo de procuración del CETOT, CENATRA, Coordinador Hospitalario de Trasplantes, personal del equipo procurador.

4.4 Supervisión

Médico Adscrito del Servicio de Oftalmología. Jefa del Servicio de Oftalmología. Coordinador de Enseñanza de la Unidad Oftalmológica de Alta Especialidad.

	PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN DE TEJIDOS DE DONANTE CADAVERÍCO A TRASPLANTE EN LA UNIDAD HOSPITALARIA	Código: PR-CH-OF-15
		Página 3 de 6
DIVISIÓN DE CIRUGÍA		Fecha de Revisión: Mayo del 2018
		Versión Vigente: 00

5. Desarrollo:

No.	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Equipo de procuración del CETOT	Comunican al módulo del Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA) cuando existe un potencial donador que es reportado por algún hospital
5.2	CENATRA	Una vez avisado el CENATRA, usualmente se contacta con el Centro Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos del Estado de Jalisco (CETOT); El CENATRA tiene la prerrogativa de contactar directo a la Unidad Hospitalaria para el ofrecimiento de órganos.
5.3	Coordinador del programa y/o Coordinador Hospitalario de Trasplantes	Una vez notificado el CETOT, el responsable de distribución del mismo contacta al Responsable de Trasplantes de la Unidad Hospitalaria (Coordinador del programa y/o Coordinador Hospitalario de Trasplantes) para ofertar el o los órganos que le hayan comunicado.
5.4	Médicos Oftalmólogos con subespecialidad en Córnea	Tiene 2 opciones de respuesta ante el ofrecimiento de la donación:
5.4.1		<p>A) Uno es rechazar inmediatamente los órganos y tejidos propuestos por el CETOT basado en criterios técnicos específicos que incluyen pero no se limitan a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Condiciones y características del Donador (Físicas, Hemodinámicas, Geográficas, etc.) - No contar con el equipo quirúrgico necesario (Ausencia de Cirujano, Anestesiólogo, etc.) - Insuficiencia de personal paramédico disponible para la operación. - Falta de Receptor Adecuado para ese órgano y/o tejido - Conocimiento previo de falta de insumos (Vgr. Solución de conservación, bolsas estériles) - Limitantes de infraestructura (Vgr. Mantenimiento de Quirófanos, hospitalización)
5.4.2		B) La otra opción es una respuesta afirmativa condicionada a verificar condiciones adecuadas para realizar el procedimiento que incluye discusión directa del caso en particular (vía personal o telefónica) del cirujano responsable del trasplante con el resto del equipo de trasplante entre quienes se incluye al Anestesiólogo, Cirujanos Procuradores



PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN DE TEJIDOS DE DONANTE CADAVERÍCO A TRASPLANTE EN LA UNIDAD HOSPITALARIA

Código: PR-CH-OF-15

Página 4 de 6

Fecha de Revisión: Mayo del 2018

DIVISIÓN DE CIRUGÍA

Versión Vigente: 00

		<p>(cirujanos de trasplante capacitados en cirugía de procuración/extracción y preservación de órganos), Responsables de Banco de Sangre y de Terapia Intensiva, y debe confirmarse la aceptación al CETOT en un periodo de respuesta de 30-45 minutos para no entorpecer ni retrasar la oferta del órgano y/o tejido a otros programas ya que el manejo adecuado del tiempo es crucial para el éxito de los programas de trasplante de donador cadavérico . Algunas de las condiciones a verificar son:</p> <ul style="list-style-type: none">-Contar en la lista de receptores con receptor de características adecuadas para asignar ese órgano y/o tejido: grupo sanguíneo compatible, peso, talla, edad, gravedad del paciente, condiciones propias del receptor.-Disponibilidad de Equipo Médico-Quirúrgico (Vgr. Cirujanos de procuración, anestesiólogos, enfermería etc.)-Disponibilidad de insumos e instrumental-Disponibilidad de productos sanguíneos compatibles suficientes en banco de sangre de acuerdo al tipo de cirugía esperada y que como se ha mencionado previamente variará en base a las características de cada receptor.-Disponibilidad de cama en la Unidad de Cuidados Intensivos
5.5	Médico Adscrito subespecialista en Córnea y Trabajo Social	<p>Una vez verificados estos 5 puntos es cuando se le llama al receptor identificado en la lista de espera.</p> <p>Se verifica con el receptor que en ese momento se encuentre en condiciones generales que no impidan se opere (Vgr. fiebre o datos de infección).</p> <p>Se verifica que el receptor esté dispuesto a aceptar la operación</p> <p>Se verifica disponibilidad y capacidad de trasladarse a la unidad hospitalaria en tiempo adecuado para poder hacer posible el trasplante del órgano y/o tejido en función al tiempo.</p>
5.6	Coordinador Hospitalario	<p>Una vez confirmado todo lo anterior, el Responsable del Programa realiza la llamada confirmatoria al CETOT o CENATRA para la aceptación de la donación. Después el responsable de trasplantes comunica al cirujano y equipo procurador del caso para disponer su traslado al hospital generador de la donación.</p>
5.7		<p>En los siguientes días posteriores al trasplante el responsable del programa informara la decisión del Comité de trasplantes y resultados de este proceso de donación y trasplante mediante una carta de asignación que formara parte de la documentación del caso a su cargo.</p>
5.8	Personal que	<p>Es el grupo de cirujanos de procuración y asistentes que se trasladan al hospital del donador y realizan una evaluación en el sitio para</p>



PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN DE TEJIDOS DE DONANTE CADAVERÍCO A TRASPLANTE EN LA UNIDAD HOSPITALARIA

Código: PR-CH-OF-15

Página 5 de 6

Fecha de Revisión: Mayo del 2018

DIVISIÓN DE CIRUGÍA

Versión Vigente: 00

	conforma al Equipo Procurador	actualización de las condiciones del donante y se coordina con los coordinadores locales de la donación. El equipo encargado de la procuración de los órganos será despachado hacia el hospital donador en el transporte apropiado de acuerdo a instrucciones del responsable del programa. Al llegar al hospital se revalorará el estado del donador, se analizará las condiciones hemodinámicas, los resultados de laboratorio, las serologías y se establecerá un horario para el desarrollo de la cirugía, se establecerá contacto con otros equipos que procuren órganos y tejidos, y se establecerá una estrategia para la cirugía del donador.
5.9		Si las condiciones del donador son adecuadas (Vgr. hemodinámicas, laboratoriales, etc.) el equipo procurador avisa al equipo de trasplantes de la unidad hospitalaria.
6.0	Médico Adscrito subespecialista en Trasplantes / Equipo procurador	Una vez que se realiza la operación del donador y se evalúa visualmente y manualmente durante la extracción las condiciones del órgano y/o tejido, y si es adecuado para trasplantarse, el equipo procurador notificara al equipo de trasplantes con actualización de tiempos de llegada y de pinzado del órgano, ya que el tiempo de isquemia será un determinante crítico en el éxito del trasplante. Si el órgano y/o tejido es viable se notifica al responsable de trasplantes para la realización de la operación. Si no es viable se decide abortar el procedimiento.
6.1	Equipo procurador	Una vez terminada la cirugía y que el equipo de procuración se encuentra listo para salir se establecerá contacto con el equipo médico del hospital receptor para determinar un tiempo estimado de arribo e iniciar el procedimiento en el receptor a un tiempo adecuado.
6.2		En el evento de que exista retraso en cualquier momento de los horarios establecidos los equipos deberán ser alertados vía telefónica.
TERMINA PROCEDIMIENTO		

6. Documentos Aplicables:

- LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE TRASPLANTES.
- Acuerdo mediante el cual se establecen los lineamientos para la asignación y distribución de órganos y tejidos de cadáveres de seres humanos para trasplante.
- The Ethics Statement of the Vancouver Forum on the Live Lung, Liver, Pancreas, and Intestine Donor

COPIA NO CONTROLADA

FT-IS-GC-01/Versión 02



PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN DE TEJIDOS DE DONANTE CADAVERÍCO A TRASPLANTE EN LA UNIDAD HOSPITALARIA

Código: PR-CH-OF-15

Página 6 de 6

Fecha de Revisión: Mayo del 2018

DIVISIÓN DE CIRUGÍA

Versión Vigente: 00

- Organización Mundial de la Salud. 124ª reunión EB124.R13. Punto 4.12 del orden del día 26 de enero de 2009 Organización Mundial de la Salud. Trasplante de órganos y tejidos humanos.
- La Declaración de Estambul sobre el tráfico de órganos y el turismo de trasplantes.
- Comité de trasplantes.

7. Anexos
N/A

8. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Mayo 2018	Alta de Documento

9. Diagrama de Flujo:

